

ORDEN DE COMPRA No 184/2016
LIBRE GESTIÓN No 174/2016
FECHA: 27 de Junio de 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: **JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GUEVARA (1408-020293-101-0)**

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR CLASES DE PANADERÍA, PARA EL PROYECTO A DESARROLLAR EN EL CENTRO ESCOLAR HACIENDA SAN RAMÓN EN EL MUNICIPIO DE CONCHAGUA, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIÓN, según el siguiente detalle:</p> <p>Horas clases.</p> <p>Las clases serán impartidas los días viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en las fechas del 01 al 29 de julio de 2016.</p> <p>Lugar: Centro Escolar Hacienda San Ramón del municipio de Conchagua, departamento de La Unión.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>- Temario de técnicas a desarrollar: Se abordará la elaboración de pan francés, quesadillas, pastelitos de leche y jalea de piña, torta de mantequilla, torta de leche, torta mixta, torta mapa, budín, semita corriente, salpores o galletas de arroz, guarachas, entre otros.</p> <p>Administrador de la orden de compra: Carlos Balmoris González Reyes, encargado de la Agencia en La Unión.</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES			\$ 160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA, AL FINALIZAR EL CURSO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

[Firma]
Realizado
UACI



[Firma]
ADJUDICADO
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4131

